



# **Informe N°3.59-2021**

## **Estudio 91**

**Cumplimiento Anual POA 2020**

**Dirección Regional de Educación  
Turrialba**

**Setiembre, 2021**

*“Porque Dios da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento  
y la inteligencia.”*

*Proverbios 2:6*

**Elaborado por:**

**Digna Quesada Murillo**

**Revisado por:**

**Natalia Alvarado Jiménez**

**Aprobado por:**

**Freddy Quesada Galagarza**



## Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. MARCO INTRODUCTORIO .....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica.....	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO.....	5
2.1 Evaluación de metas .....	5
2.2 Clasificación anual de las metas .....	6
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO .....	9
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega .....	9
3.2 Grado de consistencia en la información suministrada .....	9
3.3 Compilación de resultados .....	10
IV. MARCO EVALUATIVO.....	12
4.1 Conclusiones.....	12
4.2 Recomendaciones.....	12



## Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN .....	6
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS, 2020.....	6
CUADRO N° 3 METAS CLASIFICADAS EN CUMPLIMIENTO DEFICIENTE, POA 2020.....	11

## Índice de Gráficos

GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ANUAL .....	10
---	----



## **i. RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como POA el *“Instrumento formulado en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el POA fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la Dirección y de las Autoridades Ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

## **I. MARCO INTRODUCTORIO**

### **1.1 Antecedentes**

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del MEP.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Direcciones Regionales de Educación (en adelante DRE) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada Dirección debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada DRE.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

## 1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA de la DRE Turrialba del periodo 2020” con el propósito de retroalimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del MEP.

## 1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la DRE de Turrialba en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extrae los datos incorporados por esta Dirección en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto como las del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

## 1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por las funcionarias Digna Quesada Murillo y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

## II. MARCO DESCRIPTIVO

### 2.1 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada DRE debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada DRE incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 60%. En el cuadro N°1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a



continuación se detalla:

**Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación**

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

## 2.2 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas propuestas por la DRE de Turrialba, según la información incluida en el SPI. En el citado cuadro, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento semestral del POA 2020; de acuerdo con las autoridades ministeriales, se impidió su ejecución por la emergencia nacional ocasionada por COVID-19.

**Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas, 2020**

Área estratégica	Objetivo	Meta descriptiva 2020	Logro y % anual	Clasificación anual
Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	201 estudiantes excluidos del Sistema Educativo para el 2020, 25 menos que en 2019.	64 (10374.19%)	Cumplimiento óptimo
Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	Reincorporar 10 jóvenes al sistema educativo con edades de entre 15 y 24 años.	96 (960%)	Cumplimiento óptimo
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.	Garantizar en condiciones de equidad los derechos humanos, las libertades fundamentales y la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.	Realización de 3 actividades que promueven la equidad y la inclusión de las personas con discapacidad.	20 (666%)	Cumplimiento óptimo
Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).	Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el	9 centros educativos implementando la estrategia STEAM.	9 (100%)	Cumplimiento óptimo

# Departamento de Programación y Evaluación

“Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla”



	marco de las habilidades y competencias del siglo XXI.			
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa.	90.05 % de estudiantes se gradúan de secundaria en la DRE de Turrialba.	98.75% (109.66%)	Cumplimiento óptimo
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).	100% centros educativos utilizan la plataforma ministerial para incorporar el censo inicial.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.	38 centros educativos implementando el PNTM con respecto a 2019.	38 (100%)	Cumplimiento óptimo
Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos.	Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).	1 centro educativo de I y II ciclos que implementan el plan de estudios completo (regular) en la DRE para el año 2020.	1 (100%)	Cumplimiento óptimo
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.	100 % de las gestiones que realizan los CE ante la DIEE para realizar el proyecto definido para el 2020.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores.	850 docentes capacitados en buenas prácticas para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades por el DAP en coordinación con los supervisores.	2443 (287.41%)	Cumplimiento óptimo
Gestión oportuna y eficiente en Recursos Humanos, Juntas de educación y Administrativas, manejo de activos y suministros por parte del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.	Asesorar en aspectos financieros y contables mediante visitas a instituciones educativas a directores e integrantes de Juntas de Educación y Administrativas para la correcta ejecución presupuestaria.	17 asesoramientos realizados en el tema financiero y contable a las Juntas de Educación y Administrativas de las instituciones educativas para el 2020.	59 (347.06%)	Cumplimiento óptimo
Plan de Formación Permanente para mejorar el desempeño de los docentes y directores.	Formular y Ejecutar un proyecto pedagógico, curricular - académico formulado mediante asesoramientos, talleres y capacitaciones que promueva la contextualización de la política educativa actual.	100 % de ejecución del proyecto pedagógico curricular académico.	423% (423%)	Cumplimiento óptimo
Implementación de programas y proyectos que responden a la Política Educativa vigente para la ejecución de una educación integral.	Aumentar la aprobación, disminuir la deserción y la repitencia en instituciones Educativas de secundaria, mediante análisis de rendimiento académico, convivios, talleres y asesoramientos con dirigidos al personal docente y estudiantes para brindarles	10 instituciones educativas aumentando la aprobación y disminuyendo la deserción y la repitencia.	10 (100%)	Cumplimiento óptimo

# Departamento de Programación y Evaluación

“Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla”



	herramientas sobre mediación pedagógica, planeamiento didáctico, evaluación de los aprendizajes y aspectos administrativos.			
Interactivo II y Ciclo de Transición.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	2859 estudiantes matriculados en interactivo II y ciclo de transición en 2020, para un aumento de 37 estudiantes con respecto de 2019.	2839 (99.30%)	Cumplimiento satisfactorio
Plan de Formación Permanente para mejorar el desempeño de los docentes y directores.	Asesorar acerca del debido proceso de las acciones correctivas según la legislación educativa vigente para mitigar situaciones que pueden generar conflicto en las instituciones educativas de la región.	Ejecutar 6 asesoramientos 1 con cada circuito escolar que representan el 100%	5 (83.33%)	Cumplimiento moderado
Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).	Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas jóvenes y adultas.	1050 estudiantes jóvenes y adultos de entre 18 a 44 años que se gradúan para el año 2020.	670 (63.81%)	Cumplimiento insuficiente
Seguimiento a la gestión técnica y administrativa.	Realizar gestiones en las oficinas centrales MEP, para dar seguimiento a los procesos legales, curriculares, pedagógicos, financieras y administrativas para un mejoramiento regional.	100 % de las gestiones a desarrollar en las oficinas centrales MEP.	55.50% (55.50%)	Cumplimiento deficiente
Fomento a la educación inclusiva.	Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.	20 estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.	2 (10%)	Cumplimiento deficiente
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención.	100 % de los centros educativos de prioritarios implementan los nuevos planeamientos didácticos.	34.51% (34.51%)	Cumplimiento deficiente
Programa aseguramiento de la Calidad.	Implementar visitas en los diferentes centros educativos de la región, para el seguimiento y acompañamiento en procesos pedagógicos, curriculares y administrativos para un mejoramiento institucional en la gestión de las áreas curricular y administrativa.	648 acciones a CE (3 visitas por mes por 27 funcionarios por 8 meses) para el mejoramiento institucional en las áreas curricular y administrativa.	273 (42.13%)	Cumplimiento deficiente
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional.	Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.	Un (1) colegio técnico con docentes asesorados e implementando el programa de agricultura de precisión.	0 (0%)	Cumplimiento deficiente
Fortalecimiento del plurilingüismo.	Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).	34 estudiantes matriculados en lenguas extranjeras se certifican en el dominio de la lengua extranjera.	0 (0%)	Cumplimiento deficiente



Mejoramiento de la Gestión Administrativa Pedagógica Centros Educativos (Visitas Colegiadas).	Implementar acciones en los diferentes centros educativos de la región, para el seguimiento y acompañamiento en procesos pedagógicos, curriculares y administrativos para un mejoramiento institucional en la gestión de las áreas curricular y administrativa.	20 acciones realizadas en 10 centros educativos (2 por centro educativo) de la región para el mejoramiento institucional en las áreas curricular y administrativa.	0 (0%)	Cumplimiento deficiente
---	---	--	--------	-------------------------

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Turrialba, 2020.

### III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describe los hallazgos relevantes detectados en el cumplimiento anual de las metas programadas en el POA 2020 de la DRE de Turrialba.

#### 3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del seguimiento anual del POA 2020, se entregó conforme a la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021.

#### 3.2 Grado de consistencia en la información suministrada

**3.2.1 Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada (área):** Con base al informe brindado por el Departamento de Análisis Estadístico (en adelante DAE), se evidencia una inconsistencia en el dato reportado como logro anual para esta área, lo que suscita que la información no sea fidedigna, debido a que el dato consignado como cumplimiento anual es 64 estudiantes excluidos y el DAE registra 11 estudiantes excluidos en el sector educativo para el curso lectivo 2020.

La DRE aduce que el dato reportado como logro anual se debe a la aplicación del instrumento “Alerta temprana” y el acompañamiento de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE).

**3.2.2 Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo (área):** Con el dato referido a esta área como logro anual (96 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados en el sistema educativo), produce un sobrecumplimiento con respecto a la meta formulada (10 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados en el sistema educativo), causado por el aumento considerable de jóvenes reincorporados en el segundo semestre, ya que en el primer semestre su avance era de un 40% (4 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados en el sistema educativo) de la meta propuesta.

La DRE atribuye el sobrecumplimiento a la “Dinámica de estudio a distancia permitió que estudiantes de la población PJA matricularan en el mes de julio 2020 permitiendo la reincorporación”.

**3.2.3 Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclo (área):** Se evidencia una inconsistencia entre el dato registrado como logro anual y la información suministrada por el Departamento de Servicios Educativos, donde se reporta que 1 centro educativo implementó el plan de estudios completo y el citado Departamento determina que no se dieron las condiciones requeridas para que el centro educativo previsto implementaran el horario regular para el periodo 2020.



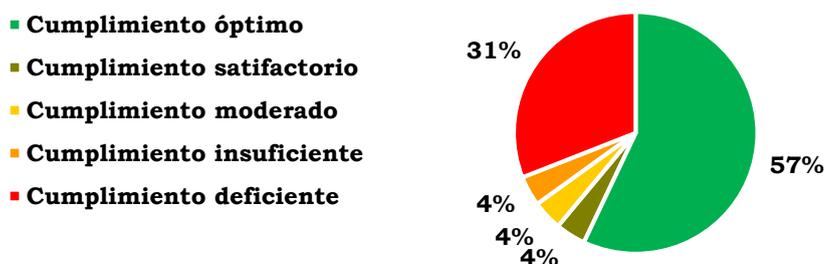
**3.2.4 Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa – Programa Nacional de Tecnologías Móviles (área):** Se detecta una inconsistencia en el dato obtenido como logro anual para esta área, donde se reporta 38 centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles para el periodo 2020, mientras que la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación indica que son 12 centros educativos que implementaron el programa de tecnologías móviles mediante asesorías, seguimiento y oferta formativa.

### 3.3 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

**Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación anual**

**POA 2020**



Fuente: Departamento de Programación y Evaluación con datos de la DRE Turrialba, 2020.

En gráfico antepuesto muestra que del total de metas programadas, el 57% finalizaron en “Cumplimiento óptimo”, un 8% en “Cumplimiento satisfactorio-moderado” y el restante 35% como “Cumplimiento insuficiente-deficiente”.

Del 57% de las metas clasificadas como cumplimiento óptimo, el 35% de las metas anuales propuestas por la DRE fueron alcanzadas en el primer semestre de 2020.

La ejecución que realizaron en su plan de trabajo para el cumplimiento de metas y objetivos durante el periodo 2020, permitió que 13 de 23 metas se cumplieran, las cuales se encuentran asociadas a los siguientes programas estratégicos:

- *Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.*
- *Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.*
- *Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.*
- *Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).*
- *Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.*
- *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa. Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos.*
- *Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de*



gestión.

- Gestión oportuna y eficiente en Recursos Humanos, Juntas de educación y Administrativas, manejo de activos y suministros por parte del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.
- Plan de Formación Permanente para mejorar el desempeño de los docentes y directores.
- Implementación de programas y proyectos que responden a la Política Educativa vigente para la ejecución de una educación integral.
- Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos.

Las metas que representa el 8% corresponden a 1 meta que concluyó como cumplimiento satisfactorio y 1 en cumplimiento moderado.

Las restante 8 metas que su condición presenta un cumplimiento insuficiente y deficiente (35%), muestran las siguientes razones como justificantes de su estado en el cuadro N° 3:

### **Cuadro N° 3 Metas clasificadas en cumplimiento insuficiente - deficiente,**

#### **POA 2020**

<b>Meta</b>	<b>Justificación</b>
1050 estudiantes jóvenes y adultos de entre 18 a 44 años que se gradúan para el año 2020.	El dato de educación abierta no se encuentra debido a que los resultados de las pruebas no están aún, situación que afecta el logro de la meta. El dato es producto del análisis de informes generados a nivel de la DRET.
100 % de las gestiones a desarrollar en las oficinas centrales MEP.	Por razones de la pandemia.
20 estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.	Durante el segundo semestre la posibilidad de incluir personas con discapacidad en CE regulares siempre es difícil y sumada la pandemia esto motivo a que no se dieran cambios en la meta.
100 % de los centros educativos de prioritarios implementan los nuevos planeamientos didácticos.	La situación de la pandemia impidió un mayor número de acompañamientos.
Un (1) colegio técnico con docentes asesorados e implementando el programa de agricultura de precisión.	No se les brindo el equipo ni tampoco se dio la capacitación programada.
34 estudiantes matriculados en lenguas extranjeras se certifican en el dominio de la lengua extranjera.	De acuerdo al oficio DDC-DTCED-267-2020, no se harán pruebas de certificación para el curso lectivo 2020 por falta de recursos económicos.
20 acciones realizadas en 10 centros educativos (2 por centro educativo) de la región para el mejoramiento institucional en las áreas curricular y administrativa.	Por razones de la pandemia COVID19, las lecciones se suspendieron el 18 de marzo 2020 no se logró hacer ninguna visita.
648 acciones a CE (3 visitas por mes por 27 funcionarios por 8 meses) para el mejoramiento institucional en las áreas curricular y administrativa.	La situación de la pandemia y la educación virtual incidieron en la poca progresión en el logro de la meta.

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Turrialba, 2020.



## IV. MARCO EVALUATIVO

### 4.1 Conclusiones

#### 4.1.1 En relación con el desempeño general

Se muestra un cumplimiento del 57% del total de las metas programadas en el POA para el periodo 2020.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos con lleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP en relación con los siguientes programas estratégicos:

- *Interactivo II y Ciclo de Transición.*
- *Seguimiento a la gestión técnica y administrativa.*
- *Fomento a la educación inclusiva.*
- *Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).*
- *Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.*
- *Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional.*
- *Fortalecimiento del plurilingüismo.*
- *Mejoramiento de la Gestión Administrativa Pedagógica Centros Educativos (Visitas Colegiadas).*
- *Programa aseguramiento de la Calidad.*
- *Plan de Formación Permanente para mejorar el desempeño de los docentes y directores.*

#### 4.1.2 En relación con la calidad de la información

Una parte de la información no es fidedigna, por cuanto se detectaron inconsistencias en los datos proporcionados, desde diversas fuentes, lo que no genera confiabilidad y validez en las cifras suministradas.

#### 4.1.3 En relación con la pertinencia del plan

La programación de objetivos e indicadores en el POA, se aleja del espíritu de la planificación estratégica.

### 4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas al Director de esta instancia orgánica:

**4.2.1** Implementar un mecanismo administrativo de control en la recopilación de datos referente a la Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada que garantice la confiabilidad de la información cuando se confronta con las estadísticas oficiales del DAE. Ver acotación 3.2.1.

**4.2.2** Garantizar que la información presentada como resultado del segundo semestre referente a la reincorporación de jóvenes en el sistema educativo corresponda a la población estudiantil entre los rangos de edad de 15 a 24 años. Ver acotación 3.2.2.



**4.2.3** Verificar la veracidad de la información que se presentan en los informes, correspondiente a los centros educativos que implementaron el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular). Ver acotación 3.2.3.

**4.2.4** Verificar la veracidad de la información que se presentan en los informes, correspondiente a los centros educativos que implementaron el Programa de Tecnologías Móviles. Ver acotación 3.2.4.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.